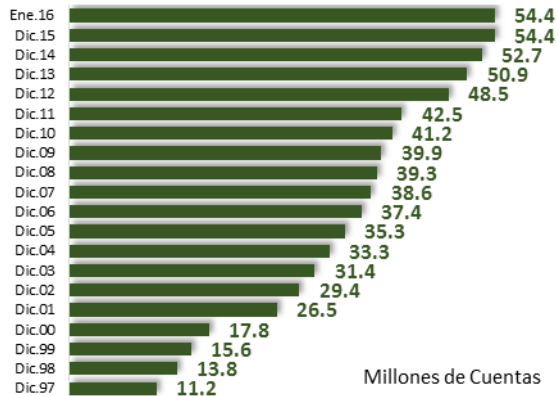
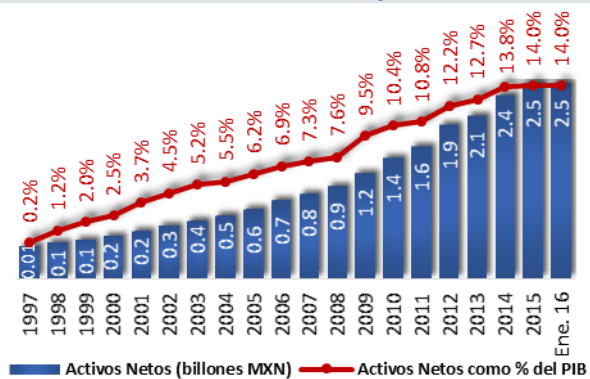


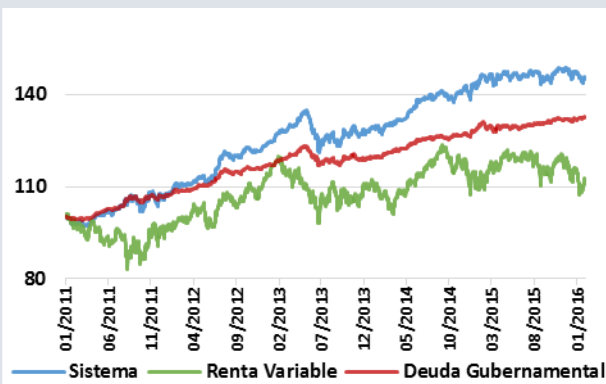
Cuentas Administradas



Activos Netos como Participación del PIB



Rendimientos Acumulados en 5 Años Siefores Vs. Alternativas Domésticas (índice Base 100 – 31 diciembre 2010)



Rendimientos Históricos Anuales

11.1% Nominal 5.1% Real

Cobertura Actual de las Pensiones en México

Dirección de Análisis y Estudios - Amafore

- En México, el 27.8% de la población de 65 años o más no percibe ningún tipo de pensión.
- La informalidad laboral es el principal factor que impide incrementar la cobertura de los sistemas de pensiones.
- Los programas de transferencias no contributivos han incrementado la cobertura de la población, pero no son una solución de largo plazo por su impacto fiscal futuro.

La Seguridad Social en México, desde sus inicios en la década de 1940, gira en torno del paradigma de protección al trabajador, es decir, para que un mexicano goce de servicios asistenciales y de una pensión, forzosamente debe participar en el mercado laboral formal y permanecer en él por el tiempo necesario para activar las prestaciones. Luego este beneficio puede extenderse al conyuge, hijos o padres.

En el caso de las pensiones, en el país existen alrededor de 105 planes de pensiones públicos donde los principales son el IMSS y el ISSSTE Federal, pero existen también los programas estatales (ISSSTE estatal) y municipales, universidades, organismos autónomos o descentralizados, empresas productivas del estado como PEMEX y CFE (Vázquez Colmenares, 2012). Además, existen 1,967 esquemas privados de pensiones que operan de forma complementaria o paralela.

Sin embargo, la persistente alta tasa de informalidad laboral (sólo 4 de cada 10 trabajadores mexicanos participa en el mercado formal), impedirá que el grueso de la población reciba una pensión al momento de su retiro. Todos estos esquemas, tanto públicos como privados, tienen diferencias en cuanto a su estructura, (beneficio definido, contribución definida o mixta), obligaciones y beneficios, lo cual dificulta establecer mecanismos que permitan a la población cubierta, mantener sus derechos cuando cambia de empleo o lo pierde y establecer esquemas de participación para facilitar la entrada a la población no cubierta.

De acuerdo con las cifras de la encuesta de ingresos y gastos de los hogares ENIGH 2014, los trabajadores que aportan a algún esquema público o privado es del 36.3% de la PEA, o si se consideran sólo trabajadores que percibieron un salario este se eleva a 50%. Este por-

Aportantes a Sistemas Contributivos

Porcentajes

	<i>Aportan PEA</i>	<i>Aportan Asalariados</i>
1984	18.8	38.6
2000	36.1	55.9
2010	36.1	50.2
2014	36.3	50.0

Fuente: Rofman (2010), ENIGH 2014. Notas: Aportantes: Individuos que contestaron haber contribuido a la Seguridad Social. PEA: Población Económicamente Activa. Asalariado: Individuos que indicaron haber percibido un salario en el periodo de referencia.

centaje se ha mantenido relativamente constante en los últimos 30 años. Las leyes del IMSS y del ISSSTE no obligan a trabajadores independientes a contribuir al SAR. Actualmente sólo cotizan poco menos de 265 mil trabajadores independientes a una Cuenta Individual, alrededor del 0.5% del total.

No fue sino hasta el año 2000 que éste paradigma ha tenido una transformación, con la implementación de programas de transferencias sin requisitos de contribución o permanencia, sólo de edad mínima, con el objetivo específico de contrarrestar el riesgo de pobreza en la vejez. Ejemplos son los como el actual programa federal de Pensión para Adultos Mayores (PAM) y los diferentes

programas impulsados por Estados y Municipios (Rofman, 2010).

A enero del año 2016, en México habitan 121.6 millones de habitantes, de los cuales 8.4 millones son adultos con 65 años o más (6.9% de la población total). Si consideramos a la población que cuenta con al menos una pensión pública o privada, la cobertura de la población anciana es del 34.7%.

La inclusión de otros programas no contributivos estatales y municipales como el PAM representa otro 42.1% de cobertura. Por lo que en conjunto, actualmente el sistema de pensiones mexicano llega hasta el 72.2% de la pobla-

Cobertura de Población de 65 años o más por Tipo de Pensión

Porcentajes

	<i>Pensiones Población 65 +</i>	<i>PAM Población 65 +</i>	<i>Reciben Pensión Total</i>
1984	11.5		11.5
2000	19.0		19.0
2010	25.3	18.4	43.7
2014	34.7	42.1	72.2

Fuente: Rofman (2010), ENIGH 2014. Notas: Pensiones: Población que recibe un ingreso proveniente de sistemas de pensiones originadas en el interior del país y en el extranjero. PAM: Individuos que reportan ingresos provenientes del programa federal Pensión de Adultos Mayores y no tienen otro tipo de pensión.

ción de 65 años o más. Esto significa que el 27.8% de este grupo no percibe ningún tipo de pensión o transferencia pública o privada, lo que pone a esta población en un serio problema de vulnerabilidad. Si bien la inclusión de programas no contributivos ha mejorado la cobertura, esta es sólo una solución de corto plazo que tiene un riesgo potencial de convertirse en una vulnerabilidad para las finanzas públicas en el futuro.

Entre las medidas propuestas por el sector de las Afores se encuentran:

1. Homologar derechos y prestaciones de los múltiples esquemas de pensiones del país, a fin de implementar proce-

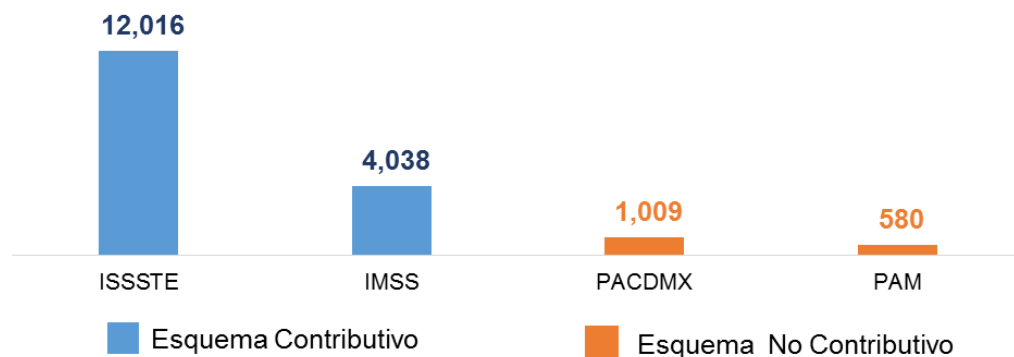
dos que permitan fácil acceso a los trabajadores no cubiertos.

2. Avanzar en el registro de trabajadores independientes en el SAR.

3. Utilizar los mecanismos de Ahorro Voluntario para que las personas no cubiertas tengan menores barreras para su acceso.

Monto Promedio de Pensión Entregado por Tipo de Programa

Pesos Mensuales – Selección de Esquemas



Fuente: Elaboración propia con estadísticas del IMSS (2014), ISSSTE (2014), Gobierno de la Ciudad de México (2016) y SEDESOL (2015). PACDMX: Pensión Alimentaria de la Ciudad de México.

Los derechos de propiedad intelectual respecto de los contenidos y los signos distintivos del documento, así como los derechos de uso y explotación de los mismos, incluyendo su divulgación, publicación, reproducción, distribución y transformación, son propiedad exclusiva de Amafore. El usuario no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual por haber tenido acceso a estas Notas, Documentos, Reportes y Publicaciones.

La información presentada es meramente informativa y no tiene la finalidad de modificar, fijar o concertar precios o comisiones; limitar la oferta de bienes o servicios; segmentar mercados ni influir en las estrategias comerciales v/o de neocio de cualquier agente económico. en los términos que establece la Ley Federal de Competencia Económica.

Asociación Mexicana de Afores

Dirección de Análisis y Estudios
Económicos

Santa Catalina 118
Col. Insurgentes San Borja
03100
México, Distrito Federal

Teléfono
(0155) 3098 3950

Contacto
comunicacion@amafore.org



@Amafore_MX

www.amafore.org